

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en todos sus términos a la Resolución dictada por el Departamento Deliberativo de Villarino, por los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 26 de 2000.-

Registrada bajo el número: 0100/00